

La Gaceta

Auténticamente cotopaxense

59
Años junto a ti...

Cotopaxi - Ecuador

Año LIX

Nº 23.381

Latacunga, martes 05 de mayo de 2026

CIR: 4822

60 CTVOS

lagaceta.com.ec

Trasporte sin garantías Piden aumento de pasaje mientras usuarios se oponen



Foto: Internet

Parque Lineal La Laguna Avanza en medio de observaciones y fiscalización

Según el Alcalde del cantón, el proyecto avanza de acuerdo lo estipulado, mientras que uno de los concejales destaca varias novedades y cuestiona la planificación del proyecto.

Pág. 4



Foto: D.M./La Gaceta
Foto: D.M./La Gaceta

#Latacunga | Mientras los usuarios se quejan por mal servicio, inseguridad dentro de las unidades. Los transportistas se organizan para solicitar aumento de tarifas, debido al alza de combustible y fin de compensaciones estatales.

Pág. 4

Más de 21 mil estudiantes inician el año lectivo en el subtrópico de Cotopaxi

En Cotopaxi en 180 instituciones educativas abrieron sus puertas en el occidente provincial.

Pág. 5



Foto: Cortesía

Desfile cívico-cultural conmemora el paso del Mariscal Sucre por Latacunga

Moradores de la calle Dos de Mayo, junto a instituciones educativas y organizaciones locales, conmemoraron la llegada del mariscal Antonio José de Sucre a Latacunga con un desfile cívico-estudiantil-cultural.

Pág. 16



Foto: W.C./La Gaceta

Balance del feriado en Cotopaxi: operativos, emergencias y alta afluencia turística

Pág. 5

Durante el feriado por el Día del Trabajador, las autoridades de Cotopaxi desplegaron un amplio contingente de control en toda la provincia, con el objetivo de garantizar la seguridad ciudadana y el orden público en los distintos cantones.



La frase

Honoré de Balzac

"En las mujeres, el instinto equivale a la perspectiva de los grandes hombres."⁽¹⁾

Editorial (0)

Basta de descrédito

En Latacunga, la contienda electoral evidencia un deterioro preocupante del debate político, donde las propuestas han sido desplazadas por ataques personales y campañas de desprestigio amplificadas en redes sociales. La renuncia de Javier Estrella y la indecisión de María Esther Veloz no son hechos aislados, sino señales claras de un entorno hostil que desalienta la participación y empobrece la democracia local.

El uso de memes, insultos y cuestionamientos a la vida personal no solo degrada la discusión pública, sino que instala una lógica de violencia simbólica que afecta incluso a las familias de los candidatos. A esto se suma la percepción de corrupción y competencia desleal, factores que erosionan la confianza en el proceso electoral y refuerzan la idea de que no todos compiten en igualdad de condiciones, debilitando la legitimidad de los resultados.

El costo de esta "política sucia" lo asume la ciudadanía, que ve reducida su capacidad de elegir entre opciones serias y diversas. Recuperar el enfoque en propuestas, ética y respeto no es solo responsabilidad de los candidatos, sino también de los partidos, medios y votantes. De lo contrario, se seguirá profundizando un modelo político donde el descrédito reemplaza al debate y donde los mejores perfiles optan por apartarse antes que someterse a un sistema desgastado.

Rafael Sandoval Egas (0)

Golpe al crimen organizado

Está claro que con los estados de excepción que dictó el gobierno, el tema delincuencia y las organizaciones criminales están siendo golpeadas duramente.

Y es que con el gran número de militares y uniformados que se han desplegado para estos operativos la presencia de la autoridad de control se siente de manera intimidante.

Sin lugar a dudas que existe un antes y un después, a raíz del combate directo que ejecuta el gobierno en contra de las mafias que se enquistaron en nuestro territorio, utilizando a la niñez y juventud como semillero para el desarrollo imparables de estas estructuras criminales.

El apoyo internacional está siendo clave en el desmantelamiento de las organizaciones delictivas, las distintas oficinas de inteligencia que funcionan actualmente en nuestro país, son fundamentales para las enormes incautaciones de droga que se han logrado, las que están causando el desobligo de muchos traficantes, que ven como su labor delictual se debilita.

Hoy en día el orden y el control están formando parte de la cotidianidad de nuestro país algo que a muchos no les gusta pero que está devolviendo aquella paz y tranquilidad que caracterizó al país y que se perdió en manos de inescrupulosos gobernantes, claramente aliados a estructuras criminales, como parte de su ideología subversiva y revolucionaria.

La fotografía (1)



Proyectos

Los electores poco a poco van reaccionando frente a la presencia de precandidatos a la alcaldía de los diversos cantones y a la prefectura, hay un amplio sector que está exigiendo que los precandidatos presenten proyectos de desarrollo y adelanto de sus jurisdicciones y se limiten a realizar ofertas demagógicas que no van a cumplir, de ofertas que realizan para ganar votos; los electores quieren saber cuáles son los proyectos de desarrollo en los que deben constar obras y acciones.

La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967
 apazmino@lagaceta.com.ec
 ameja@lagaceta.com.ec
 Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
 Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

FUNDADOR

Rafael Sandoval Pástor

DIRECTOR

Carmen Luz Sandoval Egas

GERENTE GENERAL

Rafael Sandoval Egas

Consejo Editorial: Carmen Luz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Colaboradores:** Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Pamela Pacheco. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Safa, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



Jorge Alcázar Arroyo: educador y líder

Francisco Ulloa E.
ulloa.pancho@gmail.com

La trayectoria de Jorge Haroldo Alcázar Arroyo es la de un hombre dedicado al servicio público, la educación y el desarrollo de su comunidad, con una vida marcada por el compromiso y la visión. Nació en Latacunga el 13 de junio de 1934, Alcázar Arroyo fue hijo de Rafael Alejandro Alcázar Miño y Rosa Antonia Arroyo. Casado con Elsa Sevilla Miño, procrearon tres hijos: Silvana Victoria, Elsa Mercedes y Jorge Alcázar Sevilla; quienes a su vez les dieron siete nietos: Silvana del Carmen, Karla Mercedes, Carlos Sebastián Alcázar, Luis Felipe, María del Carmen Dávila Alcázar, y Jorge Nicolás y Karolina Alcázar Valdivieso.

Su formación académica sentó las bases de su prolífica carrera. Cursó sus estudios primarios en las escuelas Simón Bolívar, La Salle e Isidro Ayora. La educación secundaria la realizó en los colegios Vicente León y Juan Montalvo. Posteriormente, se especializó en la Universidad Central del Ecuador, en las facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Administrativas, y en el Centro Ecuatoriano Norteamericano de Quito, así como en el Colegio Normal Juan Montalvo. Obtuvo los títulos de bachiller en Humanidades Modernas y bachiller en Ciencias de la Educación.

Jorge Alcázar Arroyo desempeñó roles fundamentales en el ámbito educativo. Fue profesor de la escuela Isidro Ayora durante doce años, director de la escuela Simón Bolívar por nueve años y supervisor provincial de Educación de Cotopaxi durante 24 años.

Más allá de su labor en las aulas, Alcázar Arroyo tuvo una activa participación en la vida política y social. Fue vocal de la Comisión Provincial de Escalafón de Cotopaxi por varios periodos, socio fundador y directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cotopaxi, y vocal de la Comisión de Estímulos y Sanciones de Cotopaxi. Su liderazgo lo llevó a ser presidente de la UNE de Cotopaxi de 1971 a 1973, vocal del Tribunal Electoral de Cotopaxi, concejal del I. Municipio de Latacunga por cinco años y vicepresidente del I. Concejo de Latacunga por dos años. También fue alcalde de Latacunga de febrero a septiembre de 1978.

Su compromiso con la cultura y el desarrollo comunitario se manifestó en su rol como miembro del Grupo

Literario Galaxia, miembro fundador y primer presidente del Grupo Cultural Amistad, y miembro fundador y primer presidente de la Asociación Provincial de Supervisores de Educación de Cotopaxi. Fue socio fundador y directivo a nivel nacional de ANSEDE, y socio fundador y directivo de la Sociedad Bolivariana del Ecuador, Núcleo de Cotopaxi. Además, fue socio y directivo del Grupo Amigos de la República Democrática Alemana y socio y presidente del Club de Leones de Latacunga.

La trascendencia de su figura se hizo evidente a través de numerosas distinciones. Fue declarado "Mejor Maestro de Cotopaxi" en 1973, recibió la condecoración al Mérito Educativo Casa de la Cultura en 1973, y mención de honor y voto de aplauso del I. Municipio de Latacunga en 1973. También fue delegado de la Sociedad Bolivariana del Ecuador, Filial Cotopaxi, a congresos internacionales en Panamá en 1976 y Buenos Aires en 1978. En 1973, recibió la Mención de Honor del I. Municipio de Latacunga. Fue condecorado al Mérito Educativo por el Ministerio de Educación en 1998, y recibió decenas de placas y menciones honoríficas de diversas instituciones.

Jorge Alcázar Arroyo también dejó un legado en la producción escrita. Fue editorialista del periódico cultural Molinos Monserrat desde el N.º 25 hasta el N.º 74. Publicó artículos en las revistas del Magisterio de Cotopaxi y del Periódico Cultural Molinos Monserrat, decenas de microrrelatos y pequeños ensayos, y decenas de artículos literarios en periódicos y revistas, además de varias poesías.

Su influencia se extendió a proyectos de desarrollo regional y nacional. Fue subjefe zonal y consultor técnico de ADEMEC, supervisando un proyecto de desarrollo social en la provincia de Los Ríos. Dirigió el proyecto UNEPROM, enfocado en el desarrollo de la mujer trabajadora y el fortalecimiento de microempresas. Adicionalmente, fue asesor de la Presidencia y secretario de la Comisión del Parlamento Andino, contribuyó a la integración subregional andina.

La vida y obra de Jorge Alcázar Arroyo demuestran un compromiso inquebrantable con el progreso social, la educación y el bienestar de su comunidad y su país. Su legado perdura como un ejemplo de servicio, liderazgo y dedicación.

La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

Libre

Uno de los más serios problemas que viven los ciudadanos de un país, especialmente aquellos que tienen que ver con dirigir espacios públicos y privados, es la libertad que todos debemos tener para expresar nuestros criterios.

En el Ecuador la libertad de expresión se ha vuelto un grave y complejo problema; en la historia hay muchos ejemplos, en una época, se acordarán, la Carta de la Esclavitud; en épocas más recientes la Ley de Comunicación.

En uno y en otro caso, lo que se pretendía es impedir que los ciudadanos tengan la plena libertad de decir lo que piensan, como también que los medios de comunicación digan lo que piensan en temas críticos y puntuales.

La libertad expresión o la libertad de pensamiento es un derecho propio de los seres humanos, libre expresión que además está consagrada en la Declaración de Derechos Humanos y en otras normas internacionales.

Fortalecer la democracia es reconocer el valor de la libertad de expresión, de la libertad de expresión la que está aliada a la verdad, a la honestidad, a la honradez y luchar contra la corrupción, contra la violencia o el narcotráfico.

Desde inicios del siglo XXI se han dado casos de algunos asambleístas, dirigentes políticos y pate de determinados regímenes, que han querido acallar las críticas sobre un gobierno y buscar desesperadamente que no conozcan ciertos temas.

Mientras tanto los periodistas, los analistas, comentaristas y

los medios de comunicación que en verdad están al servicio de las mayorías, luchan por decir la verdad, por decir lo que piensan.

Ante esa realidad, está el otro lado de la moneda, de personas que lo único que quieren es que se conozca únicamente lo que piensa la gente de un régimen, que lo que ellos dicen es la única verdad.

Y para ello echan mano de una serie de argucias, buscan comprometer a determinados periodistas o "compran" espacios en las plataformas, en las redes sociales y aparecen determinados "opinadores" hablando en favor del régimen y criticando duramente a los opositores.

También nos ha quedado claro que parecería en nuestro país está siendo gobernado desde las redes sociales, en las que se critica y lo que es peor se insulta y ofende a quienes no están con su criterio sea este desde la oposición o desde el régimen. En definitiva, no se puede criticar a fantasmas o anónimos

La libertad de expresión, es un tema muy serio que debe ser respetado por todos quienes hacen un país como el nuestro, no se puede aceptar que existan sectores que lo único que quieren es que el gobierno fracase, que el régimen se caiga.

Sea como sea, lo que debemos exigir es que, tanto de un lado como del otro, lo que más se debe respetar es la libertad de expresión, censurar a quienes hacen de las redes sociales espacios de insultos y defender a quienes dicen la verdad y realizan críticas positivas en favor de las mayorías.

(1)

Trasporte sin garantías

Piden aumento de pasaje mientras usuarios se oponen

#Latacunga | Mientras los usuarios se quejan por mal servicio, inseguridad dentro de las unidades. Los transportistas se organizan para solicitar aumento de tarifas, debido al alza de combustible y fin de compensaciones estatales.

Martha D., usuaria permanente de las unidades de transporte urbano en Latacunga, comenta que desde hace más de medio año, viajar en las compañías de bus: Sultana del Cotopaxi y Citibus se volvió extremadamente inseguro.

“En la ruta que yo ocupó (El Salto – San Silvestre), abordan en promedio tres vendedores o personas que solicitan ayuda económica, la mayoría nos intimidan y obligan a comprar a base de amenazas”, declaró la mujer quien viaja diariamente con sus dos hijos pequeños que estudian la primaria en el centro de Latacunga.



Foto: Cortesía

■ Los profesionales del volante insisten que trabajan a pérdida.

La usuaria comenta que los transportistas les permiten subir, aun cuando se dan cuenta (por su apariencia) que se puede tratar de delincuentes. “Parece que no les

importa la seguridad de los usuarios”, lamentó. Al enterarse del pedido de incremento de pasajes, aseguró que no es un servicio que merezca una alza de pasajes.

Sin embargo, tras una reunión que mantuvieron la semana pasada los transportistas realizaron mesas técnicas con autoridades para analizar una posible alza de pasajes.

Javier Rocha, representante de la Cooperativa Citibus, tras la primera reunión les dijo a los medios de comunicación que las tarifas tienen que revisarse cada dos años y que esto no ha ocurrido en Latacunga. Las unidades se estarían modernizando, pero ello demanda un gasto que no están en capacidad de afrontar. Dijo que van insistir con la revisión de pasajes.

Elías Gualotuña, presidente de la Cooperativa Sultana del Cotopaxi, comentó que las reuniones con el alcalde de Latacunga, Fabricio Tinajero se mantendrán hasta encontrar una solución para los transportistas quienes estarían sufriendo los embates económicos de las medidas adoptadas por el Gobierno.

(1)

Parque Lineal La Laguna Avanza en medio de observaciones y fiscalización



Foto: D.M / La Gaceta

■ La construcción del Parque Lineal La Laguna avanza a pesar de la incertidumbre que rodea el proyecto.

Según el Alcalde del cantón, el proyecto avanza de acuerdo lo estipulado, mientras que uno de los concejales destaca varias novedades y cuestiona la planificación del proyecto.

El alcalde de Latacunga, Fabricio Tinajero, informó que los trabajos en el sector de La Laguna continúan conforme a la planificación establecida, alcanzando un avance que supera el 65%, la autoridad destacó que el proyecto busca consolidar a esta zona como un punto estratégico para el turismo y

el desarrollo comercial de la ciudad.

Según indicó, la obra ha permitido visualizar ya varios de los espacios proyectados, sin que hasta el momento se registren inconvenientes mayores en su ejecución, además, señaló que el objetivo principal es transformar urbanísticamente el sector y ofrecer una nueva imagen para el cantón.

Tinajero recordó que en administraciones anteriores no se habrían ejecutado intervenciones significativas en este ámbito, por lo que considera que esta obra representa un cambio importante en la dinámica urbana de Latacunga.

En cuanto a los plazos, mencionó que restan aproximadamente entre 50 y 55 días para la finalización del proyecto, aunque no se descarta que estos tiempos puedan reducirse si el contratista logra optimizar el cronograma de trabajo.

No obstante, reconoció que la obra fue suspendida en su momento debido a la necesidad de una replanificación, principalmente por la falta de autorización de la Federación Deportiva de Cotopaxi para el uso de ciertos espacios, este inconveniente, aseguró, ya fue superado y permitió retomar las labores.

Por su parte, el concejal Cristian Molina informó que se encuentra realizando un proceso de fiscalización al proyecto, tras recibir denuncias de moradores del sector sobre posibles problemas en el sistema de alcantarillado sanitario, donde se reportó la salida de aguas residuales por sifones en

viviendas cercanas.

Asimismo, cuestionó la ejecución de trabajos en áreas cercanas al cauce del río, señalando que estas intervenciones podrían contravenir normativas vigentes. También expresó inquietudes sobre la calidad de los materiales utilizados, indicando que no se habrían entregado los ensayos técnicos correspondientes.

El edil también puso en duda la continuidad de los trabajos, señalando que la obra habría estado suspendida desde octubre de 2025, lo que, a su criterio, evidenciaría posibles falencias en la planificación inicial del proyecto.

Mientras tanto, la obra continúa generando expectativas entre la ciudadanía, que espera tanto su culminación como la aclaración de las observaciones planteadas por las autoridades y moradores del sector.

(1)



Ingresa a nuestra página web
www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás
toda la información.

Síguenos en:  La Gaceta Cotopaxi  @LaGacetaL

Más de 21 mil estudiantes inician el año lectivo en el subtrópico de Cotopaxi

En Cotopaxi en 180 instituciones educativas abrieron sus puertas en el occidente provincial.

Este lunes 4 de mayo de 2026, los estudiantes del régimen Costa-Galápagos iniciaron el año lectivo 2026-2027. En los cantones del subtrópico de Cotopaxi, el número de alumnos que comenzaron clases es el siguiente: Pangua, 4.497; La Maná, 14.688; Pujilí, 992; y Sigchos, 994. En total, suman 21.171 estudiantes, cifra que podría incrementarse una vez que se actualicen las nóminas en cada institución educativa.

A nivel zonal, alrededor de 28.000 estudiantes y 1.600 docentes se incorporan al nuevo periodo escolar.

Olger Mariño, coordinador Zonal 3 de Educación, informó que el año lectivo estará dividido en tres periodos. El primero tendrá una duración de 69 días y comenzó el 4

(1)



Foto: W.C./La Gaceta

■ Instituciones educativas recibieron a los estudiantes en el inicio del nuevo año lectivo.

de mayo; el segundo se desarrollará del 11 de agosto al 13 de noviembre, con 76 días; y el tercero irá del 16 de noviembre al 24 de febrero de

2027, completando así los 200 días laborables.

Según el informe de necesidades levantado por los distritos educativos, se atendieron requerimientos de infraestructura, dotación de docentes, textos y uniformes en los

cantones de la provincia. El ingreso de los estudiantes a las aulas se realiza de manera escalonada: inició con bachillerato e inicial; este martes corresponde a octavo, noveno y décimo de educación básica, además de primero de preparatoria; y mañana ingresarán quinto, sexto y séptimo, junto con segundo, tercero y cuarto de educación general básica.

En el subtrópico de Cotopaxi existen 180 instituciones educativas. Mariño señaló que, durante las vacaciones, se ejecutaron trabajos como cambio de techos e instalación de bajantes. Además, destacó el apoyo de los padres de familia, quienes, mediante mingas, colaboraron en la limpieza de los planteles. El 100 % de las instituciones está habilitado para el inicio del año escolar.

El funcionario agregó que en algunas unidades educativas se registra un incremento de estudiantes y que el Ministerio de Educación trabaja en la incorporación de docentes y profesionales para los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE).

(P)

Balance del feriado en Cotopaxi: operativos, emergencias y alta afluencia turística

Durante el feriado por el Día del Trabajador, las autoridades de Cotopaxi desplegaron un amplio contingente de control en toda la provincia, con el objetivo de garantizar la seguridad ciudadana y el orden público en los distintos cantones.

Johana Mayo, intendente general de Policía, informó que se ejecutaron 371 operativos enfocados en control de precios, permisos de funcionamiento, retiro de libadores y verificación de licor sin registro sanitario, con la participación de Policía Nacional, Fuerzas Armadas y entidades municipales. Como resultado de estos controles, se autorizaron 40 eventos públicos y se emitieron 25 citaciones por diversas infracciones. Además, se decomisaron 25 litros de licor sin registro sanitario, 50 cigarrillos de contrabando y 22 kilos de productos caducados. También se suspendieron cinco locales y se clausuraron dos establecimientos, uno en el cantón Salcedo y otro en Latacunga, este último por no contar con los permisos correspondientes y registrar la presencia de personas indocumentadas en su interior.

Las autoridades complementaron estas acciones con controles de abastecimiento de gas en toda la provincia,

así como operativos en carreteras para prevenir incidentes y garantizar la movilidad segura durante el feriado. Por su parte, el ECU 911 reportó la atención de 1.006 emergencias, de las cuales 802 correspondieron a seguridad ciudadana, 103 a gestión sanitaria y 80 a tránsito y movilidad. Entre los casos relevantes se registró una persona fallecida en el sector de El Boliche, un accidente en Apagua con varios heridos, incluido un bebé, y el rescate de un turista en el Quilotoa.

En el ámbito turístico, el Ministerio de Ambiente informó una alta concurrencia en las áreas protegidas, alcanzando un total de 13.831 visitantes entre nacionales y extranjeros, lo que representa un incremento del 181% en comparación con el año anterior. Las Fuerzas Armadas ejecutaron 48 operaciones militares con más de 2.000 efectivos, logrando el decomiso de sustancias sujetas a fiscalización, municiones y varios objetos prohibidos, además de la aprehensión de dos personas.

La Policía Nacional desplegó cerca de 1.200 uniformados y realizó 326 operativos, que dejaron 28 personas aprehendidas, en su mayoría por estado de embriaguez. Asimismo, se retiraron más de 4.300 libadores de la vía pública, evidenciando que el consumo de alcohol fue uno de los principales problemas durante el feriado.

Claro

Latacunga

ya vive la experiencia de la nueva red 5G

5G

5G sujeto a zona de cobertura y capacidad tecnológica del equipo. Más información y condiciones en claro.com.ec

(1)

Niveles de corrupción y competencia desleal hacen declinar candidaturas



Foto: Cortesía

El empresario Javier Estrella renunció a su candidatura públicamente, María Esther Veloz, está enfocada en su maternidad y no comulga con campañas de desprestigio y ataque que la hacen retroceder.

#Latacunga | La carrera a la Alcaldía de Latacunga, está tomando nuevos giros; la ausencia de propuestas claras lejos de los ataques, toma sus primeras deserciones: Javier Estrella y María Esther Veloz.

“Esta es una política sucia”, fueron las fuertes declaraciones que ofreció el empresario Javier Estrella, la mañana del martes 29 de abril, en rueda de prensa, en la declinación oficial de su pre-candidatura a la alcaldía de Latacunga con el Movimiento Pachakutik.

“No hay propuestas, hay memes y ataques”, reclamó Estrella, quien recibió fuertes críticas de sus opositores quienes cuestionaban el choque ideológico del mundo empresarial que él representa y la izquierda de Pachakutik. Lo tacharon de “oportunista”. Sin embargo, Estrella dejando de lado la modestia, dijo que: “les rompimos el tablero electoral a todos los pre-candidatos éramos los grandes ganadores”.

Otro de los aspectos que molestó a Estrella fue que lo cuestionen dura-

mente por haber sido personaje principal de la Mama Negra novembrina, provocando memes e insultos.

De su lado, María Esther Veloz, actual concejal cuyo nombre sonaba para la Alcaldía de Latacunga, tampoco ha formalizado. Coincide con Estrella ante la falta de garantías en la campaña. Le gustaría poder hacer un trabajo de propuestas sin ataques.

Considera que la política verdadera, que es la búsqueda del bien común. Lamenta que en la actualidad lo que exista es “politiquería” llena de alianzas donde las ideologías son “tristemente absorbidas por los intereses personales”.

Sumado a los violentos ataques que dañan la integridad de los candidatos y de sus familias – como sucedió con Javier Estrella – la hace repensar una candidatura, pese a tener un partido que la respalda (RETO), desde los inicios de su carrera política. Por ello, Veloz ha decidido enfocarse en la crianza de sus hijas, y en su trabajo en la Concejalía del GAD Latacunga. Prefiere no anticiparse a nada.

CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19



SAQUISILÍ

Trabajos de mantenimiento y limpieza de sumideros en calles céntricas de Saquisilí



Foto: Cortesía

Durante este tiempo se ha desarrollado este trabajo.

La prevención es importante, para proteger y evitar las inundaciones en temporada de lluvias.

Ante las constantes lluvias que atraviesa nuestra región, el trabajo no se detiene. Las direcciones de Servicios Públicos y Obras Públicas del Gobierno Municipal de Saquisilí unen esfuerzos en una acción clave para realizar la limpieza de sumideros en las calles céntricas y principales de la ciudad.

Este trabajo en equipo permite mantener despejados los sistemas de drenaje, evitando taponamientos y reduciendo el riesgo de inundaciones que afectan a nuestras familias, hogares y negocios.

Con la ejecución de estos trabajos no únicamente representa solo limpieza, es prevención, es compromiso y es responsabilidad con toda la ciudadanía, de tal manera que cada sumidero limpio es una calle más segura para vehículos y ciudadanos.



Transporte analiza alza de pasajes

Sector espera resolución oficial tras eliminación de subsidios y avances en mesas técnicas a nivel nacional.

El sector del transporte en Salcedo se mantiene a la expectativa de una posible alza en las tarifas de pasajes, tras la eliminación de los subsidios al combustible y los análisis que se desarrollan a nivel nacional. Así lo señala Edwin Toapanta, gerente de la Cooperativa de Transportes Salcedo, quien explica que actualmente existen mesas técnicas en marcha para definir los nuevos valores.

De acuerdo con el dirigente, el estudio de tarifas en las modalidades interprovincial e intraprovincial se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Tránsito, mientras que el transporte urbano depende de los municipios. En ese contexto, recalca que el incremento



Foto: N.G./La Gaceta

■ Edwin Toapanta, gerente de la Cooperativa de Transportes Salcedo, analiza la posible alza de pasajes en el país.

es una consecuencia directa del alza en los costos operativos, especialmente del combustible.

“Es una realidad que, al eliminarse

los subsidios, se genera un impacto en toda la cadena del transporte. No solo es el diésel, también suben los insumos, repuestos y mantenimiento de las unidades”, afirma.

Toapanta menciona que, según estudios técnicos elaborados por el sector, el incremento podría ubicar-

se entre el 5% y el 60%, dependiendo de diversos factores que aún están en análisis. Sin embargo, aclara que la decisión final deberá considerar también la situación económica de los usuarios.

A nivel local, el dirigente indica que se han desarrollado reuniones para abordar temas como paradas, horarios y congestión vehicular, con el objetivo de mejorar la movilidad dentro del cantón. Además, destaca que la mancomunidad de tránsito trabaja en un estudio técnico que permitirá sustentar decisiones futuras.

En cuanto al contexto actual, señala que el toque de queda no ha afectado significativamente a las operaciones de la cooperativa, debido a que las rutas se desarrollan principalmente en horarios diurnos.

Finalmente, Toapanta enfatiza que el sector se mantiene abierto al diálogo con las autoridades y espera que en las próximas semanas se emita una resolución oficial que permita establecer tarifas equilibradas tanto para transportistas como para usuarios.

Fiesta del Príncipe se fortalece con nuevas reglas

San Miguel de Salcedo afina detalles organizativos tras su reconocimiento como Patrimonio Intangible.

A pocos meses de la celebración de la tradicional Fiesta del Príncipe, en la parroquia San Miguel de Salcedo, las autoridades avanzan en la organización con nuevas disposiciones que buscan fortalecer la identidad cultural del evento.

El padre Giorgio Peroni, párroco de San Miguel, explicó que este año marca un momento importante, luego de que la festividad fuera reconocida como Patrimonio Intangible del país. Este logro ha impulsado un proceso más riguroso en la planificación, especialmente en aspectos como la vestimenta, las tradiciones y la participación comunitaria.

“El proceso investigativo ha permitido definir elementos clave de la fiesta, sobre todo en lo que tiene que ver con los hábitos y vestimentas. No se trata de que cada quien decida según su criterio, sino de respetar una base clara que garantice la autenticidad de la celebración”, señaló.

En ese sentido, se han desarrollado reuniones con los sacerdotes y partici-

pantes para sociabilizar los lineamientos establecidos, evitando así errores de años anteriores. Entre los puntos más relevantes está la regulación de los trajes tradicionales, los cuales deberán ajustarse a los resultados de la investigación cultural realizada.

Otro de los aspectos clave es el control en la organización de las jochas, una de las expresiones más representativas de la fiesta. Según indicó el párroco, estas deberán estar vinculadas exclusivamente a la parroquia, tanto en su origen como en su ejecución, evitando la participación de elementos externos que distorsionen la esencia del evento.

Asimismo, se establecerán límites en el número de participantes y se definirán fechas específicas para el desarrollo de las actividades, con el objetivo de garantizar orden y coherencia.

Peroni enfatizó que el cumplimiento de estas normas es fundamental para conservar el reconocimiento patrimonial, así como para preservar la identidad cultural de la Fiesta del Príncipe.

Las autoridades esperan que en las próximas semanas se concreten todos los detalles organizativos, permitiendo que desde junio se inicie formalmente el calendario festivo.



VENTA DE BIEN INMUEBLE

Tipo de bien: Terreno + construcción	Ubicación: Calle Juan Benigno Vela y Luis A. Martínez, en el centro de Ambato
Base de posturas: \$ 1'087,473.74	Superficie de terreno: 332.50 m ² Superficie de construcción: 997.50 m ²
Inicio de posturas: 04 de mayo 2026	Presentación de posturas: 10% del valor de la oferta
Fin de posturas: 22 de mayo 2026	*VALOR DE PAGO AL CONTADO





MÁS INFORMACIÓN: Av. Victor Hugo y Av. Los Chasquis (Ciudad de Ambato)
Cel: 099 706 9962

(I)

Precandidatos de Suma visitaron Zumbahua

Aparecen figuras políticas como los hermanos Luis y Guillermo Ugsha, Fernando Matute, Jaime Chaluisa y Polo Carrera en actividad dominical con la población.



Foto. Cortesía.

■ **Dirigentes y precandidatos de Suma en acto político en Zumbahua.**

El movimiento político SUMA desarrolló este domingo una importante jornada en el cantón Pujilí, donde presentó a sus precandidatos y consolidó su presencia territorial con un evento que congregó a cientos de ciudadanos en la parroquia Zumbahua.

Durante la actividad, se destacó la participación de Polo Carrera Benítez, actual alcalde del cantón La Maná, quien ha oficializado su precandidatura, y su aspiración de llegar a la prefectura de Cotopaxi.

En su intervención, Carrera enfatizó su compromiso con el desarrollo integral de la provincia,

proponiendo políticas sociales, de bienestar y progreso, con una visión inclusiva que abarque a todos los sectores.

'El trabajo no es desde la Prefectura, es para la gente', señaló, resaltando que su gestión buscará continuidad en el enfoque social que ha impulsado desde el patronato municipal de La Maná, junto a su esposa Paulina, con la intención de extender estos programas a toda la provincia.

Uno de los momentos más destacados de su discurso fue cuando

afirmó que 'la niñez no es el futuro, es el presente', haciendo un llamado a priorizar políticas públicas que atiendan a la niñez de todas las realidades culturales de Cotopaxi, incluyendo poblaciones indígenas, mestizas y cholos, bajo un enfoque de equidad y respeto.

En el ámbito local, se presentó también la precandidatura de Guillermo Ugsha, empresario pujilense con formación en servicios públicos, liderazgo político y participación en procesos de

capacitación para jóvenes líderes indígenas. Ugsha buscará una concejalía rural en Pujilí, proponiendo una agenda enfocada en desarrollo comunitario, emprendimiento y fortalecimiento del tejido social, va de la mano de su hermano Luis Ugsha que ahora dirige la campaña ya que no pudo calificar para buscar nuevamente la alcaldía de Pujilí.

Asimismo, se informó que Fernando Matute iría nuevamente para la alcaldía por el mismo movimiento, consolidando una línea de continuidad dentro de SUMA en el cantón.

El evento en Zumbahua no solo tuvo un carácter político, sino también social y cultural.

En el marco de la jornada, se realizó un emotivo homenaje a la madre rural, reconociendo el esfuerzo y el rol fundamental de las mujeres del campo, muchas veces invisibilizado.

(I)

El barrio 'Tres de mayo' celebró sus festividades



Foto cortesía.

■ **Jorge Veloz y esposa, prioste mayor en el barrio, 'Tres de Mayo'.**

Dirigentes agradecieron a Jorge Veloz, prioste mayor y su apoyo a la programación.

El barrio 'Tres de Mayo', de la ciudad de Pujilí, celebró con fe, alegría y tradición sus festividades en honor a la Santísima Cruz, con una programación que reunió a más de 2.000 personas entre moradores, familias y visitantes. Jorge Veloz Ramírez y su familia, como Prioste Mayor, fueron parte fundamental de esta celebración, brindando su apoyo

para que el barrio disfrute de grandes eventos artísticos, musicales y culturales.

El viernes 1 de mayo, desde las 19:00, se desarrolló una gran presentación artística con la participación de Doris Acosta, Patricio Cevallos, el gran Chino Bonilla y Pepe Eventos, artistas que llenaron de música y alegría la noche festiva.

El sábado 2 de mayo, desde las 04:00, se vivió el tradicional Alegre Despertar con alazos y banda de músicos, recorriendo las viviendas de los vecinos y deleitando con sus notas musicales.

En la noche, se presentó Jessica Nataly y luego se realizó el gran baile general con la Banda Orquesta 'Santa Rosa de Patután'. La directiva del barrio, encabezada por Miguel Loma, expresó su agradecimiento a Jorge Veloz y su familia por el gran apoyo brindado a estas festividades.

Esta celebración dejó un ambiente de unión, gratitud y alegría, resaltando su compromiso con las tradiciones del barrio, la devoción a la Santísima Cruz y su cariño con todos los barrios, comunas y recintos del cantón Pujilí.

La zona occidental de Pujilí es parte de inicio de clases



Foto. ME.

■ **La niñez y docencia vuelven a clases Costa y Galápagos.**

En el marco del inicio del año lectivo del régimen Costa-Galápagos 2026-2027, el retorno a clases se desarrolla de manera progresiva desde el 4 de mayo de 2026.

Conforme a un cronograma escalonado: 4 de mayo: Bachillerato (1.º, 2.º y 3.º cursos) e Inicial (3 y 4 años).

5 de mayo: Educación General Básica (EGB) Superior (8.º, 9.º y 10.º) y Preparatoria (1.º grado).

6 de mayo: EGB Media (5.º, 6.º y 7.º) y EGB Elemental (2.º, 3.º y 4.º).

En este contexto, 28.731 estudiantes —21.171 en Cotopaxi y 7.560 en Chimborazo— retornan a las aulas en 230 instituciones educativas, acompañados por 1.685 docentes, dando inicio al nuevo periodo académico bajo lineamientos orientados a fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad educativa.

El acto oficial se desarrolló en la Unidad Educativa Multitud, ubicada en el

cantón Alausí, con la participación del coordinador zonal 3, Olger Mariño, quien destacó:

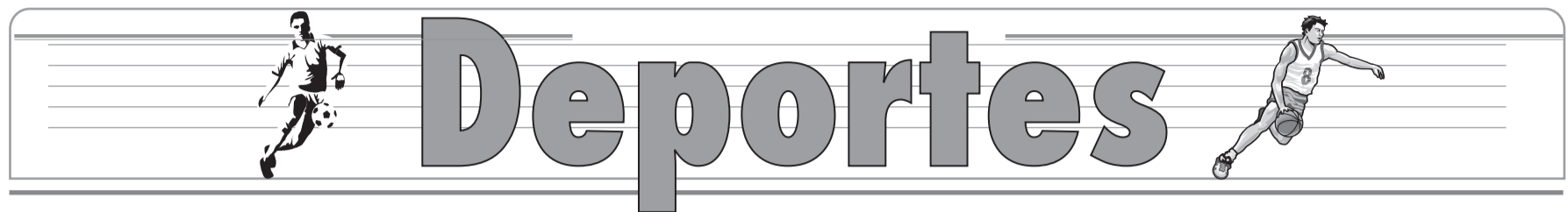
"Este proceso responde a una planificación técnica que articula recursos pedagógicos, talento humano y mantenimiento de infraestructura. Con una inversión de USD 1.017.567,82 en la Zona 3, garantizamos condiciones adecuadas en todos los niveles educativos".

De manera complementaria, la Coordinación Zonal ejecuta la entrega de 7.966 uniformes escolares gratuitos para estudiantes de instituciones fiscales, priorizando sectores rurales y población en situación de vulnerabilidad. Esta acción representa una inversión de USD 268.388,17, y forma parte de las estrategias para reducir brechas y promover la continuidad educativa.

Por su parte, Alejandro Acevedo, estudiante de la Unidad Educativa Federación Deportiva de Cotopaxi, señaló que el inicio de clases implica nuevos retos académicos y oportunidades de aprendizaje. Además, destacó que la entrega de uniformes y materiales contribuye positivamente a su asistencia y participación en el aula.

"Me encuentro contento porque con los recursos que recibimos vamos a poder aprender muchas cosas nuevas".

A escala nacional, el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura destina recursos significativos para este ciclo escolar, entre los que se incluyen USD 20 millones para uniformes, USD 19,3 millones para textos escolares destinados a 1,6 millones de estudiantes, y más de USD 50 millones en infraestructura y mantenimiento.



(D)

Anthony Coque brilla en la élite y se consolida como promesa del ciclismo ecuatoriano

El Best PC Ecuador conquista vuelta Bantrab en Guatemala liderados por el refuerzo colombiano César Guavita, el Best PC Ecuador se consagró campeón de la Vuelta Bantrab en Guatemala. El cafetero se llevó el título en la clasificación general, tras cinco duras etapas.

En la quinta y última jornada de la ronda centroamericana, que se cumplió este domingo 3 de mayo, Guavita consolidó su ventaja y superó a sus compatriotas, Yesid Pira (Hino One La Red), que fue segundo, y a Wilson Peña (Sistecredito), tercero.

Los otros títulos conquistados por los corredores del Best PC Ecuador llegaron de la mano de Kevin Navas, campeón de la sub 23 y Nixon Rosero, quien se coronó como el rey de la montaña.

En la clasificación general, el único equipo continental ecuatoriano puso a tres pedalistas en el top ten: Guavita, primero, Navas en la octava casilla, y Anthony Coque, quien además fue subcampeón entre los menores de 23

años, finalizó en el décimo lugar.

Seguidos por Rosero en el puesto 18, Byron Guamá, que portó la camiseta de líder de la montaña en la etapa inicial, se ubicó en el lugar 20, y Santiago Montenegro concluyó en la plaza 25. Ahora los integrantes del Best PC Ecuador se preparan para disputar la Clásica Ciudad de Tulcán, que se llevará a cabo entre el 15 y 17 de mayo.

En medio de la histórica consagración del Team Best PC Ecuador en la Vuelta Bantrab de Guatemala, una figura emergente comienza a reclamar protagonismo propio: Anthony Coque. El joven pedalista cotopaxense que no solo aportó al título colectivo, sino que firmó una actuación sólida que lo posiciona como uno de los nombres a seguir dentro del ciclismo nacional.

Coque cerró la clasificación general en el décimo lugar, integrándose al selecto grupo de los diez mejores de la competencia, un logro significativo considerando el alto nivel del pelotón internacional. Pero su rendimiento no se limitó a la general: también alcanzó el subcampeonato en la categoría sub 23, confirmando su progresión y regularidad a lo largo de las cinco exigentes etapas disputadas en territorio centroamericano.

Su desempeño fue clave para que el



Foto. Cortesía.

■ Anthony Coque Cotopaxense entre los mejores de la Vuelta Bantrab de Guatemala comparte podio con el otro ecuatoriano Kevin Navas del Best PC.

equipo ecuatoriano colocara a tres corredores en el top ten, junto al campeón absoluto, el colombiano César Guavita, y Kevin Navas, quien también destacó en la categoría juvenil.

En ese contexto, Coque se erige como una pieza estratégica dentro de la estructura del Best PC Ecuador, mostrando madurez competitiva y capacidad de resistencia en jornadas de alta exigencia.

(D)

Diana Beltrán hace historia como jueza internacional en Mundial Junior de Halterofilia

Terminado el Campeonato Panamericano 2026, seguimos con el calendario 2026 de la IWF, se viene Mundial Junior de Halterofilia cuyo evento es el mundial junior, con una destacada presencia de una latacungueña, que con sobra de merecimientos está presente en este evento mundial.

La halterofilia ecuatoriana suma un nuevo hito en su crecimiento internacional. La latacungueña Diana Beltrán ha sido designada como jueza en el Campeonato Mundial Junior de Halterofilia 2026, convirtiéndose en la primera ecuatoriana en alcanzar esta distinción dentro del arbitraje de este deporte.

Desde su tierra natal, el respaldo y los mejores deseos acompañan a la jueza latacungueña, quien continúa abriendo camino y dejando en alto el nombre del



Foto. Cortesía.

■ La latacungueña Diana Beltrán entre un grupo selecto de jueces y juezas de la Halterofilia Mundial.

Ecuador en cada escenario deportivo. El certamen se desarrolla del 2 al 8 de mayo en la ciudad de Ismailia, en

Egipto, y reúne a las principales promesas de la halterofilia mundial. Este evento no solo otorga puntuación

en el ranking internacional, sino que también representa una instancia clave de clasificación para futuras competencias de élite.

La participación de Beltrán se da en el marco de un proceso competitivo que continúa tras el Campeonato Panamericano de Halterofilia 2026, consolidando su presencia en escenarios de alto nivel. Su designación ha sido respaldada por la Federación Ecuatoriana de Halterofilia, entidad que además le ha confiado el rol de delegada oficial del país en esta cita mundialista.

Oriunda de Latacunga, Beltrán ha construido una sólida trayectoria en la halterofilia, no solo desde el ámbito técnico, sino también desde la formación académica. Actualmente se desempeña como docente en la Unidad Educativa Patria, donde combina su vocación educativa con su pasión por el deporte. Su inclusión en este evento internacional marca un precedente para el arbitraje ecuatoriano, tradicionalmente con menor presencia en este tipo de competencias de alcance global.

(D)

Pataín cerró con éxito la séptima edición de su copa de indor fútbol "San Nicolás"

La comunidad de Pataín vivió una jornada de fiesta deportiva con la culminación de la séptima edición de la Copa Pataín de indor fútbol, un certamen que congregó a alrededor de mil espectadores en las canchas de esta localidad, perteneciente a la parroquia Panzaleo del cantón Salcedo.

El evento, que ya se posiciona como una de las principales citas deportivas comunitarias de la zona, tuvo una programación intensa con encuentros decisivos en las categorías femeninos, post 40 y sénior, tanto por el tercer lugar como por el título.

La actividad arrancó con la disputa por el tercer lugar en la categoría femenina, donde Independiente se impuso en un emocionante partido por 6-5 ante Luz de América.

En la final femenina, Atlético La Delicia y Deportivo Señor de Panzaleo protagonizaron un reñido empate 2-2 en el tiempo reglamentario. La definición desde el punto penal favoreció a Deportivo Señor de Panzaleo, que se llevó el campeonato con un global de 4-3.

En la categoría post 40, por el tercer



■ Flamengo logró el título máximo en un encuentro lleno de dramatismo.

Foto: J.C./La Gaceta

lugar, Pataín Centro logró una amplia victoria de 8-3 sobre Deportivo Pataín. Mientras que, en la gran final, Estrella Juvenil se consagró campeón tras vencer 2-1 a San Francisco.

Por su parte, en la categoría sénior, Padillitas alcanzó el tercer puesto tras golear 7-1 a JC Sporting Club. En la final, Flamengo y Brasil ofrecieron un espectáculo vibrante que se definió en tiempo extra, con victoria 4-3 para

Flamengo.

Cuadro de posiciones finales

Categoría: Femenino

Campeón: Deportivo Señor de Panzaleo

Subcampeón: Atlético La Delicia

Tercer lugar: Independiente

Cuarto lugar: Luz de América

Categoría: Post 40

Campeón: Estrella Juvenil

Subcampeón: San Francisco

Tercer lugar: Pataín Centro

Cuarto lugar: Deportivo Pataín

Categoría: Sénior

Campeón: Flamengo

Subcampeón: Brasil

Tercer lugar: Padillitas

Cuarto lugar: JC Sporting Club

Goleadores

Femenino: Carolina Coque - Deportivo Señor de Panzaleo

Post 40: Wilson Chilinguina - Estrella Juvenil

Sénior: Danny Llanganate - Flamengo

(D)

Pilacoto vivió una fiesta del fútbol máster en su jornada final



Foto: JC/La Gaceta

■ Barça Pilacoto, campeón del fútbol máster post 40 de la Liga Barrial Pilacoto del fútbol máster post 40 de la Liga Barrial Pilacoto.

En medio de un ambiente cargado de emoción, compañerismo y recuerdos, el campeonato de fútbol máster post 40 de la Liga Deportiva Barrial Pilacoto llegó a su fin el sábado 2 de mayo, consolidándose como uno de los certámenes más representativos de la parroquia.

Desde tempranas horas, familias enteras se congregaron en el escenario deportivo del barrio Pilacoto, parroquia de Guaytacama para acompañar a las denominadas "figuras del ayer", quienes, con entrega y espíritu competitivo, protagonizaron una jornada vibrante en la disputa por los diferentes lugares del torneo.

La programación arrancó con el compromiso por el tercer puesto, donde Familiar se impuso ante Sandoria en un encuentro disputado, mostrando orden táctico y efectividad en momentos clave del partido. Con este resultado, Familiar aseguró su presencia en el podio.

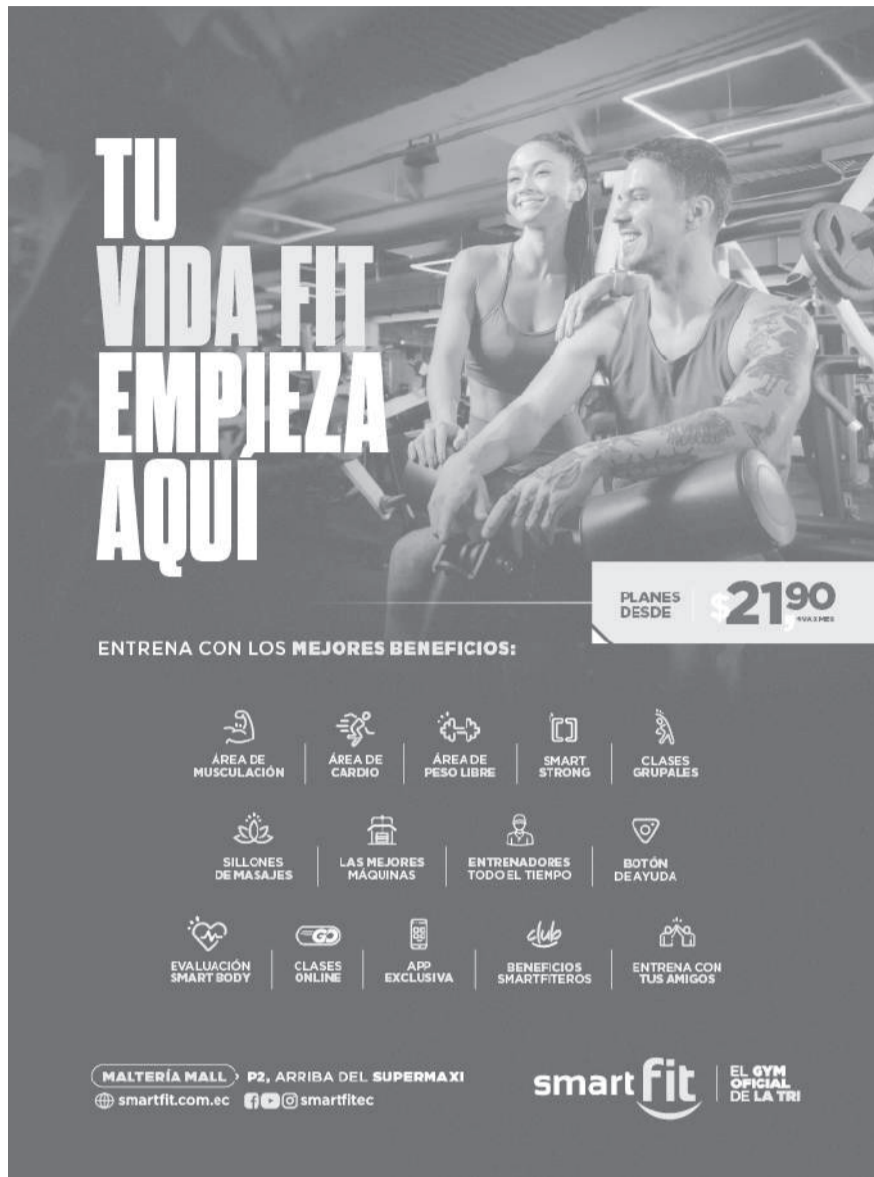
Posteriormente, la atención se centró en la gran final, donde Barça Pilacoto y América Junior ofrecieron un espectáculo cargado de intensidad. El conjunto de Barça Pilacoto logró imponerse tras un cotejo dinámico, evidenciando experiencia y cohesión en sus líneas, lo que le permitió levantar el trofeo de campeón ante el reconocimiento

del público presente.

Más allá de los resultados, el campeonato destacó por fortalecer la integración comunitaria, rescatando el valor del deporte como espacio de encuentro intergeneracional. La organización resaltó la disciplina de los equipos participantes y el respaldo constante de la afición, elementos que dieron realce a una temporada que quedará en la memoria del barrio Pilacoto.

Más allá de los resultados, el campeonato destacó por fortalecer la integración comunitaria, rescatando el valor del deporte como espacio de encuentro intergeneracional. La organización resaltó la disciplina de los equipos participantes y el respaldo constante de la afición, elementos que dieron realce a una temporada que quedará en la memoria del barrio Pilacoto. La culminación del torneo dejó definidos los siguientes puestos:

1. Barça Pilacoto, CAMPEON
2. América Junior, SUBCAMPEON
3. Familiar, TERCERO
4. Sandoria, CUARTO



TU VIDA FIT EMPIEZA AQUÍ

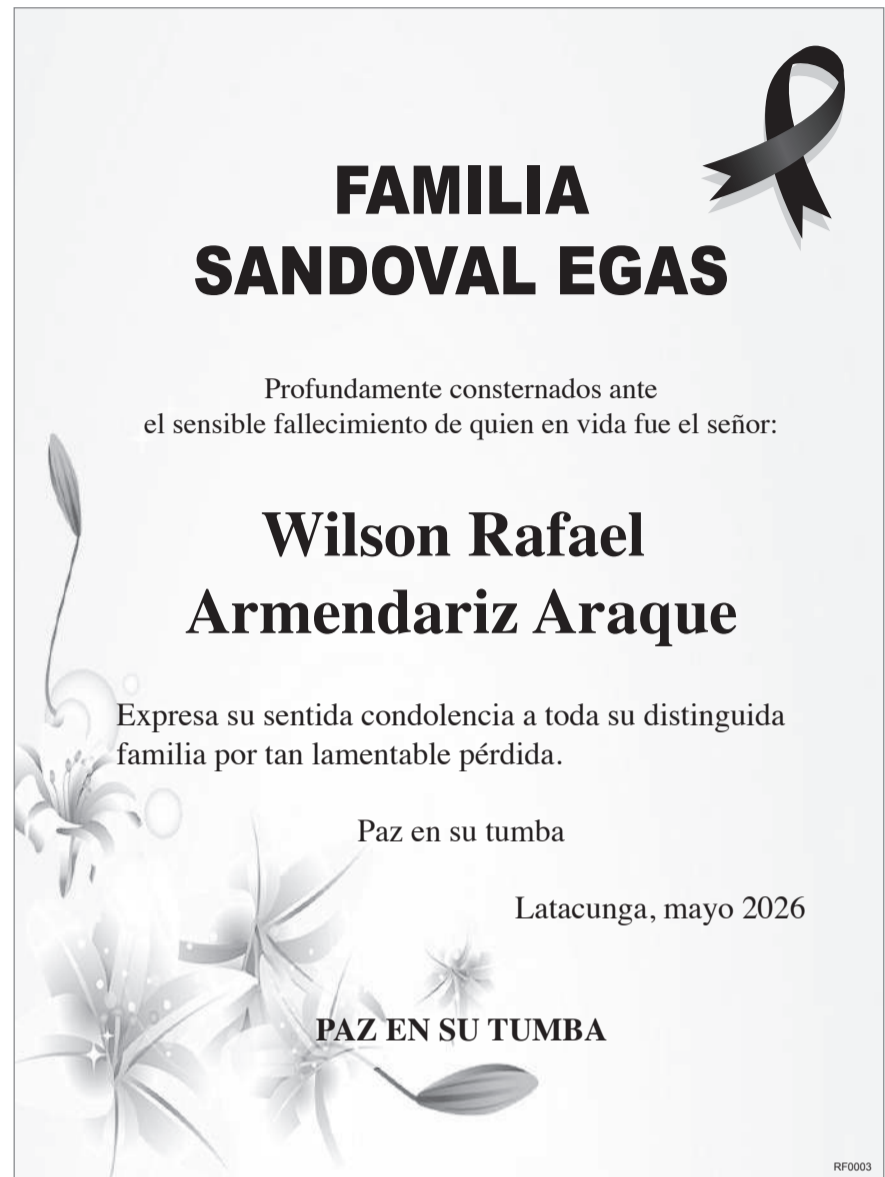
PLANES DESDE **\$2190** VALES

ENTRENA CON LOS MEJORES BENEFICIOS:

- ÁREA DE MUSCULACIÓN
- ÁREA DE CARDIO
- ÁREA DE PESO LIBRE
- SMART STRONG
- CLASES GRUPALES
- SILLONES DE MASAJES
- LAS MEJORES MÁQUINAS
- ENTRENADORES TODO EL TIEMPO
- BOTÓN DE AYUDA
- EVALUACIÓN SMART BODY
- CLASES ONLINE
- APP EXCLUSIVA
- BENEFICIOS SMARTFITEROS
- ENTRENA CON TUS AMIGOS

MALTERÍA MALL P2, ARRIBA DEL SUPERMAXI
smartfit.com.ec | smartfitec

smart fit EL GYM OFICIAL DE LA TRI



FAMILIA SANDOVAL EGAS

Profundamente consternados ante el sensible fallecimiento de quien en vida fue el señor:

Wilson Rafael Armendariz Araque

Expresa su sentida condolencia a toda su distinguida familia por tan lamentable pérdida.

Paz en su tumba

Latacunga, mayo 2026

PAZ EN SU TUMBA

RF0003



SE RENTA

146 M2

LOCAL COMERCIAL · 2 BAÑOS
1 OFICINA · BODEGA
ESTACIONAMIENTO
AVENIDA UNIDAD NACIONAL Y
CALLE ANGEL SUBIA "FRENTE A CEDAL".

\$1,500 + GARANTIA

INFORMES AL 0984055558 / 0999031825

EXTRACTO DE LA DEMANDA

CAUSA No: 05371-2025-00070
Correo electrónico: edmundosantander@elepcosa.com.ec
TIPO DE PROCESO: SUMARIO
ACCIÓN: HABERES JUBILACIÓN
ACTOR: ANDREA MARIANITA CABALLEROS CAMINO
PARTE DEMANDADA: la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA, en la persona de su Presidente Ejecutivo y Representante Legal, el señor GUSTAVO EDMUNDO SANTANDER QUIROZ, o quien haga sus veces.
CUANTÍA: DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS.
Juicio No. 05371-2025-00070

AUTO INICIAL UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.- Latacunga, miércoles 2 de julio del 2025, a las 16h08. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial de Trabajo con sede en el cantón Latacunga, sustanciándola se dispone: La demanda que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143 y 144.5 del Código Orgánico General de Procesos (en adelante COGEP), por lo que se la califica y se la admite a trámite mediante procedimiento sumario.- Se ordena la citación a la parte demandada, la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA, en la persona de su Presidente Ejecutivo y Representante Legal, el señor GUSTAVO EDMUNDO SANTANDER QUIROZ, o quien haga sus veces; la citación dispuesta se la practicará en la dirección señalada en la demanda, debiendo para el efecto considerarse el google maps y la impresión fotográfica adjuntas a la demanda; la citación se la practicará adjuntando la demanda, copias certificadas de los documentos adjuntos y el presente auto; además, dispongo que la señora secretaria haga conocer a la parte demandada el extracto de la demanda, toda la documentación adjunta y el presente auto, mediante el correo electrónico que ha proporcionado el actor en la demanda, de lo cual la señora secretaria dejará constancia en el sistema, lo cual no sustituye a la citación oficial que deberá cumplirse en la forma que se ha dispuesto.- Cuéntese con el señor DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN CHIMBORAZO, a quien se le notificará en la dirección que se señala en la demanda, mediante deprecatorio virtual dirigido a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, para lo cual se adjuntará la demanda, copias certificadas de todos los documentos adjuntos y el auto inicial.- De conformidad a lo prescrito en el artículo 333 numeral 3 en concordancia con el artículo 291 del COGEP, se concede a la parte demandada, el término de treinta días, contados a partir de la fecha en que sea citada, para que conteste la demanda.- Agréguese al proceso la documentación adjunta.- Téngase en cuenta los correos electrónicos señalados por la actora para notificaciones que le corresponda; considérese al Doctor José Luis Lozada Jácome como defensor de la actora.- Intervenga la Abogada Bertha Chiluisa Toapanta en calidad de secretaria.- Cítese y notifíquese.- f) Dr. Edison Marcelo Jácome Freire, Juez de la Unidad Judicial de Trabajo.- f) Ab. Bertha Chiluisa Toapanta.- Secretaria de la Unidad".

Ab. Bertha Chiluisa Toapanta
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO
CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

Ingresar a nuestra página web www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en:  La Gaceta Cotopaxi  @LaGacetaL

05-06-07-14-26 0001-21993

CITACIÓN JUDICIAL
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA

Se hace saber que sigue la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA., en contra de GRANJA TAPIA JOHNNY ANTONIO, en el Juicio Ejecutivo en esta Unidad Judicial Civil con Sede en Latacunga.-

JUICIO EJECUTIVO No. 05333-2024-01989.

ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA.

DEMANDADO: GRANJA TAPIA JOHNNY ANTONIO.

CUANTÍA: 3.686,90

CONTENIDO DE LA DEMANDA.

SEÑOR/A JUEZ/A DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

AB. CECILIA ELIZABETH NORIEGA FIALLOS, ecuatoriana, de 34 años de edad, de estado civil casada, de profesión Abogada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180399716-0, domiciliada en las calles: Av. Ibañeta y Amable Ortiz de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, en mi calidad de Mandataria y Procuradora Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Limitada, conforme lo justifica con el Poder Especial con Procuración Judicial otorgada el día martes 12 marzo del 2019, ante el Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Sede del cantón Ambato, y, de los demás habitantes que me permito adjuntar a la presente, comparezco ante usted con la presente **DEMANDA EJECUTIVA**, que lo formulo de conformidad a los requisitos establecidos en el artículo 142 y más pertinentes del Código Orgánico General de Procesos:

DESIGNACIÓN DE LA O EL JUZGADOR ANTE QUIEN SE PROPONE LA DEMANDA

La autoridad competente es usted señor Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Latacunga, provincia de Cotacachi, en razón de la materia y territorio, de conformidad al artículo 9 del Código Orgánico General de Procesos y artículo 156 y más pertinentes del Código Orgánico de la Función Judicial.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL ACTOR

Los nombres, apellidos y más generales de ley de la actora son los arriba detallados; de igual forma, conforme el numeral 2 del artículo 142 del Código Orgánico General de Procesos señala como mi correo electrónico: jusaleivillalobos@vtr.com, casillero judicial: No. 72 del Complejo Judicial de Latacunga; casillero electrónico número: 0502289499, perteneciente a mi abogado patrocinador quien suscribe al final de la presente demanda, además, correo electrónico: cnoriega@oscus.com.ec.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DEMANDADO Y LUGAR DE CITACIÓN

4.1. DEMANDADO:
La presente acción está dirigida en contra del señor **GRANJA TAPIA JOHNNY ANTONIO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0501940118, en calidad de deudor principal; a quien se le citará en la siguiente dirección, sin perjuicio de que pueda ser citado personalmente en el lugar en el que se encuentre, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 55 del Código Orgánico General de Procesos:

4.2. CITACIÓN:
4.2.1. Al señor **GRANJA TAPIA JOHNNY ANTONIO** en calidad de deudor principal; se lo citará en su domicilio que lo tiene ubicado en la calle principal Río Aláquez y calle secundaria Río San Pablo,

perteneciente al barrio Los Nevados, parroquia Eloy Alfaro del cantón Latacunga, provincia de Cotacachi; específicamente en una casa de dos pisos de losa, a una cuadra del parque "Los Nevados"; desconozco si el demandado posee dirección electrónica y teléfono celular o convencional, por lo tanto, no puedo proporcionar dicha información. Para el cumplimiento de la citación solicito se digno remitir suficiente despacho al citador distrital para la referida diligencia. Me comprometo a brindar las facilidades del caso.

VIII
PRETENSIÓN CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE

Con base a los fundamentos de hecho y derechos expuestos con anterioridad, y toda vez que el demandado ha incumplido con las obligaciones contraídas en el Pagaré a la Orden No. 358861, y demás documentos habilitantes que sustentan la presente demanda, acudo a su autoridad y demando en juicio ejecutivo al señor **GRANJA TAPIA JOHNNY ANTONIO**, en calidad de deudor principal; a efectos de que se le condene al inmediato pago de lo siguiente:

IX
CUANTÍA

La cuantía de la presente demanda la fijo en TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA 90/100 (\$3.686,90).

X
ESPECIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE DEBE SUSTANCIARSE LA CAUSA

El procedimiento en el que debe sustanciarse la presente causa es el EJECUTIVO, de conformidad a lo establecido en el artículo 347, número 5 del Código Orgánico General de Procesos.

CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, martes 3 de septiembre del 2025, a las 11h29. **VISTOS:** Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de ésta Unidad Judicial Civil, con sede en el cantón Latacunga y en virtud del sorteo legal realizado. - En lo principal, la demanda que antecede se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, (COGEP) y se fundamenta en un Pagaré a la Orden, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibidem, y en concordancia con el Art. 186 del Código de Comercio vigente, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se admite a trámite, mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO, y dispongo: CÍTESE al demandado GRANJA TAPIA JOHNNY ANTONIO en su calidad de deudor principal, en el lugar indicado en la demanda, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Latacunga, para efecto cuéntenese con uno de los señores citadores de este Distrito, quien observará lo previsto en los Arts. 54 y 55 del COGEP, así como, que "los defectos puramente formales, fácilmente subsanables que no afecten la determinación del lugar para realizar el acto no serán obstáculo para la citación" (Art. 62, inciso 2). En aplicación de los artículos 355 y 353, numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días para que el demandado, conteste la demanda. Dentro de la oposición podrá proponer las excepciones previas y taxativas enunciadas en los artículos 353 y 153 del Código Orgánico General de Procesos. Además deberá adjuntar la documentación viable para su defensa en virtud de lo previsto en el artículo 151 y 152 ibidem. Bajo prevención que si la parte demandada dentro del respectivo término NO cumple la obligación, ni propone excepciones o si las excepciones propuestas son distintas a las permitidas en el Código Orgánico General de Procesos, para este tipo de procedimientos, se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del Código Orgánico General de Procesos. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno, como lo preceptúa el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos, que determina: "...Admisibilidad de la prueba. (Reformado por el Art. 27 de la ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar o en la segunda fase de la audiencia única, la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. La o el juzgador declarará la improcedencia de la prueba cuando se haya obtenido con violación de la Constitución o de la ley. Carece de eficacia probatoria la prueba obtenida por medio de simulación, dolo, fuerza física, fuerza moral o soborno...". Téngase en cuenta la casilla judicial y correos electrónicos, señalados por la parte actora, así como la calidad en la que comparece debidamente justificada en autos. Adjúntese la documentación que se acompaña.- Actúe el Abg. Ricardo López Araúz, en calidad de Secretario Encargado de esta Unidad Judicial Civil. Cítese y Notifíquese.-

CITACIÓN POR LA PRENSA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, viernes 11 de julio del 2025, a las 13h17, **VISTOS:** Continuando con la sustanciación de la presente causa se dispone: Una vez que la actora Abg. NORIEGA FIALLOS CECILIA ELIZABETH en su calidad de Procuradora Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "OSCUS" Ltda., ha procedido a rendir bajo juramento que desconoce el domicilio y residencia del demandado señor GRANJA TAPIA JOHNNY ANTONIO. Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma, prevenido de las penas del perjurio e interrogado ha manifestado "...que pese a que se ofició por parte de la Unidad Judicial a las diferentes entidades públicas no ha sido posible determinar su domicilio y residencia", por cuanto la parte actora ha manifestado expresamente que se realice la citación por un medio escrito en consecuencia de conformidad con el Art. 56 numeral 1 del Código General de Procesos: "Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, así mismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", en aplicación de la norma legal antes mencionada y por cuanto la actora NORIEGA FIALLOS CECILIA ELIZABETH, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma antes citada y ante su juramento rendido se dispone: CÍTESE al demandado señor GRANJA TAPIA JOHNNY ANTONIO con el extracto de la demanda y este auto mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga, a fin de que el demandado en el término de (15) QUINCE DÍAS después de 20 días de la última publicación efectuada a fin de que conteste la demanda, o en el mismo término cumpla con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, del COGEP, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia conforme se dispone en la parte final del Art. 352 del referido cuerpo legal.- Notifíquese.-

Abg. Ricardo López Araúz
SECRETARIO DE LA UNIDAD CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA

05-14-26 0001-21993

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Sumario

JUICIO DE PARTICIÓN DE BIENES : 05202-2026-00394

ACTOR: PALLASCO OÑA LUIS ALBERTO, PALLASCO OÑA SEGUNDO RAFAEL Y OTROS

DEMANDADO: PALLASCO NICOLE PALLASCO QUINAUCHO Y OTROS

JUEZ: DR. GALO ANTONIO SALGUERO BARBA

SECRETARIO: AB. DIEGO FERNANDO RUBIO JACOME

CUANTÍA: INDETERMINADA

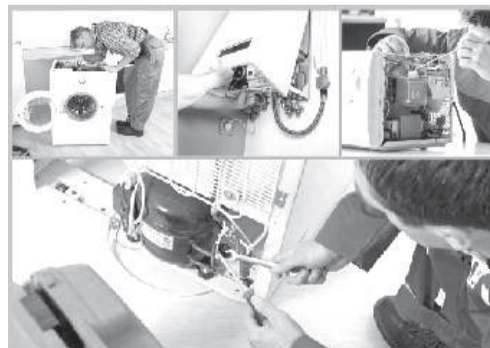
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. En el juicio Especial No. 05202202600394, hay lo siguiente: **VISTOS:** Una vez que se ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto inmediatos anteriores menester indicar que es netamente la responsabilidad de la parte actora proporcionar y determinar de manera eficaz lo indicado en cada uno de los numerales contemplados en el Art. 142 del COGEP, a fin de que el juzgado pueda disponer cada una de las diligencias conforme a derecho, en tal virtud procedo a calificar la demanda. En lo principal: 1.- La acción de partición de Bienes Sucesorios presentada por LUIS ALBERTO PALLASCO OÑA, SEGUNDO RAFAEL PALLASCO OÑA, y el DR. MILTON ARTURO MORA ARMILLO, en su calidad de Procurador Judicial de los ciudadanos LUIS ALFREDO PALLASCO MARCALLA, NELLY PATRICIA PALLASCO MARCALLA, MARIA AMELIA PALLASCO MARCALLA, NIXON BLADIMIR PALLASCO QUINAUCHO, cumple con los requisitos generales y especiales que le son aplicables de acuerdo con la ley, por lo que será tramitada en procedimiento SUMARIO, de conformidad al Art. 332 numeral 10 del Código Orgánico General de Procesos. 2.- Cítese a la demandada MELANY NICOLE PALLASCO QUINAUCHO, como solicita la parte actora, sin perjuicio de hacerlo en el lugar donde fuera encontrada, de conformidad con la directriz emitida mediante memorando circular-CJ-DNGP-2018-0121-MC, de 10 de abril del 2018, en concordancia con los Arts. 146 y 147 del Código Orgánico General de Procesos los Deprecatorios dispuestos se remitirán en forma electrónica, envíese atento deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito. La demandada tiene la obligación de señalar casillero judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción para futuras notificaciones bajo prevenciones de ley, de no hacerlo, se procederá en rebeldía. 3.- Cítese a la demandada BRITANY ANAHI PALLASCO QUINAUCHO, como solicita la parte actora, sin perjuicio de hacerlo en el lugar donde fuera encontrada, de conformidad con la directriz emitida mediante memorando circular-CJ-DNGP-2018-0121-MC, de 10 de abril del 2018, en concordancia con los Arts. 146 y 147 del Código Orgánico General de Procesos los Deprecatorios dispuestos se remitirán en forma electrónica, envíese atento deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito. La demandada tiene la obligación de señalar casillero judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción para futuras notificaciones bajo prevenciones de ley, de no hacerlo, se procederá en rebeldía. 4.- Cítese a la demandada BLANCA CECILIA PALLASCO MARCALLA, como solicita la parte actora, sin perjuicio de hacerlo en el lugar donde fuera encontrada, de conformidad con la directriz emitida mediante memorando circular-CJ-DNGP-2018-0121-MC, de 10 de abril del 2018, en concordancia con los Arts. 146 y 147 del Código Orgánico General de Procesos los Deprecatorios dispuestos se remitirán en forma electrónica, envíese atento deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito. El demandado tiene la obligación de señalar casillero judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción para futuras notificaciones bajo prevenciones de ley, de no hacerlo, se procederá en rebeldía. 5.- Cítese al demandado NELSON IVAN PALLASCO MARCALLA, como solicita la parte actora, sin perjuicio de hacerlo en el lugar donde fuera encontrado, de conformidad con la directriz emitida mediante memorando circular-CJ-DNGP-2018-0121-MC, de 10 de abril del 2018, en concordancia con los Arts. 146 y 147 del Código Orgánico General de Procesos los Deprecatorios dispuestos se remitirán en forma electrónica, envíese atento deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito. La demandada tiene la obligación de señalar casillero judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción para futuras notificaciones y anunciar sus pruebas en el término de diez días, según los artículos 152 y 333 numeral 3 del COGEP bajo prevenciones de ley, de no hacerlo, se procederá en rebeldía. Para lo cual la parte actora a través de su Procurador Judicial, una vez ejecutoriada este auto comparezca a esta Unidad Judicial de Familia y obtenga las copias necesarias y suficientes a su costa, a fin de dar cumplimiento con la citación a la parte demandada. 7.- En cuanto a los herederos presuntos y desconocidos de MANUEL PALLASCO QUINAUCHO(+), DOLORES OÑA QUINAUCHO(+), JOSE CARLOS PALLASCO OÑA(+), WILLIAM PATRICIO PALLASCO MARCALLA(+), así como también de la señora ROSA DELFINA JAYA PURUNCAJA(+), y de todas las personas que puedan creerse con derecho sobre los bienes singularizados en el presente caso, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, por la prensa en uno de los diarios mayor circulación de esta localidad. Los demandados tienen la obligación de señalar casillero judicial para sus notificaciones, bajo prevenciones de no hacerlo se procederá en rebeldía. En ese sentido por medio del señor Actuario de este despacho confírese el extracto para la citación. 8.- Cuéntenese con el Sr. Alcalde y Procurador Sindico del Gobierno Municipal Del Cantón Sigchos provincia de Cotacachi, entregándoles copia de la demanda y este Auto, en el GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, con la intervención del señor Actuario de este despacho mediante atento deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Multicompetente, con Sede en el cantón Sigchos, Provincia de Cotacachi. 9.- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 146 inciso séptimo del Código Orgánico General de Procesos, inscribese la presente demanda en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Sigchos. 10.- Realizadas que sean las citaciones y notificaciones se convocará a audiencia de conformidad al Art. 333 del Código Orgánico General de Procesos. 11.- Referente a los anuncios de prueba presentados por la parte actora en su demanda, se dispone lo siguiente: A) La prueba documental se observará en el momento procesal oportuno de ser jurídicamente procedente. B) Oficiése al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sigchos, a fin de que remita el informe de factibilidad de partición del bien singularizado en la demanda. 12.- La parte actora se servirá comparecer a esta Unidad Judicial, a fin de que a su costa se emitan las copias necesarias para la citación previamente indicada a la parte demandada (comisión Toacaso). Agréguese al proceso toda la documentación que se adjunta. Actúe el Ab. Diego Rubio Jácome, en calidad de secretario de este despacho. Notifíquese y Cúmplase.

Ab. Diego Fernando Rubio Jácome
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEL CANTÓN LATACUNGA

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. En el juicio Especial No. 05202202600394, hay lo siguiente: **VISTOS:** Una vez que se ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto inmediatos anteriores menester indicar que es netamente la responsabilidad de la parte actora proporcionar y determinar de manera eficaz lo indicado en cada uno de los numerales contemplados en el Art. 142 del COGEP, a fin de que el juzgado pueda disponer cada una de las diligencias conforme a derecho, en tal virtud procedo a calificar la demanda. En lo principal: 1.- La acción de partición de Bienes Sucesorios presentada por LUIS ALBERTO PALLASCO OÑA, SEGUNDO RAFAEL PALLASCO OÑA, y el DR. MILTON ARTURO MORA ARMILLO, en su calidad de Procurador Judicial de los ciudadanos LUIS ALFREDO PALLASCO MARCALLA, NELLY PATRICIA PALLASCO MARCALLA, MARIA AMELIA PALLASCO MARCALLA, NIXON BLADIMIR PALLASCO QUINAUCHO, cumple con los requisitos generales y especiales que le son aplicables de acuerdo con la ley, por lo que será tramitada en procedimiento SUMARIO, de conformidad al Art. 332 numeral 10 del Código Orgánico General de Procesos. 2.- Cítese a la demandada MELANY NICOLE PALLASCO QUINAUCHO, como solicita la parte actora, sin perjuicio de hacerlo en el lugar donde fuera encontrada, de conformidad con la directriz emitida mediante memorando circular-CJ-DNGP-2018-0121-MC, de 10 de abril del 2018, en concordancia con los Arts. 146 y 147 del Código Orgánico General de Procesos los Deprecatorios dispuestos se remitirán en forma electrónica, envíese atento deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito. La demandada tiene la obligación de señalar casillero judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción para futuras notificaciones bajo prevenciones de ley, de no hacerlo, se procederá en rebeldía. 3.- Cítese a la demandada BRITANY ANAHI PALLASCO QUINAUCHO, como solicita la parte actora, sin perjuicio de hacerlo en el lugar donde fuera encontrada, de conformidad con la directriz emitida mediante memorando circular-CJ-DNGP-2018-0121-MC, de 10 de abril del 2018, en concordancia con los Arts. 146 y 147 del Código Orgánico General de Procesos los Deprecatorios dispuestos se remitirán en forma electrónica, envíese atento deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito. La demandada tiene la obligación de señalar casillero judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción para futuras notificaciones bajo prevenciones de ley, de no hacerlo, se procederá en rebeldía. 4.- Cítese a la demandada BLANCA CECILIA PALLASCO MARCALLA, como solicita la parte actora, sin perjuicio de hacerlo en el lugar donde fuera encontrada, de conformidad con la directriz emitida mediante memorando circular-CJ-DNGP-2018-0121-MC, de 10 de abril del 2018, en concordancia con los Arts. 146 y 147 del Código Orgánico General de Procesos los Deprecatorios dispuestos se remitirán en forma electrónica, envíese atento deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito. El demandado tiene la obligación de señalar casillero judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción para futuras notificaciones bajo prevenciones de ley, de no hacerlo, se procederá en rebeldía. 5.- Cítese al demandado NELSON IVAN PALLASCO MARCALLA, como solicita la parte actora, sin perjuicio de hacerlo en el lugar donde fuera encontrado, de conformidad con la directriz emitida mediante memorando circular-CJ-DNGP-2018-0121-MC, de 10 de abril del 2018, en concordancia con los Arts. 146 y 147 del Código Orgánico General de Procesos los Deprecatorios dispuestos se remitirán en forma electrónica, envíese atento deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito. La demandada tiene la obligación de señalar casillero judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción para futuras notificaciones y anunciar sus pruebas en el término de diez días, según los artículos 152 y 333 numeral 3 del COGEP bajo prevenciones de ley, de no hacerlo, se procederá en rebeldía. Para lo cual la parte actora a través de su Procurador Judicial, una vez ejecutoriada este auto comparezca a esta Unidad Judicial de Familia y obtenga las copias necesarias y suficientes a su costa, a fin de dar cumplimiento con la citación a la parte demandada. 7.- En cuanto a los herederos presuntos y desconocidos de MANUEL PALLASCO QUINAUCHO(+), DOLORES OÑA QUINAUCHO(+), JOSE CARLOS PALLASCO OÑA(+), WILLIAM PATRICIO PALLASCO MARCALLA(+), así como también de la señora ROSA DELFINA JAYA PURUNCAJA(+), y de todas las personas que puedan creerse con derecho sobre los bienes singularizados en el presente caso, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, por la prensa en uno de los diarios mayor circulación de esta localidad. Los demandados tienen la obligación de señalar casillero judicial para sus notificaciones, bajo prevenciones de no hacerlo se procederá en rebeldía. En ese sentido por medio del señor Actuario de este despacho confírese el extracto para la citación. 8.- Cuéntenese con el Sr. Alcalde y Procurador Sindico del Gobierno Municipal Del Cantón Sigchos provincia de Cotacachi, entregándoles copia de la demanda y este Auto, en el GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, con la intervención del señor Actuario de este despacho mediante atento deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial Multicompetente, con Sede en el cantón Sigchos, Provincia de Cotacachi. 9.- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 146 inciso séptimo del Código Orgánico General de Procesos, inscribese la presente demanda en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Sigchos. 10.- Realizadas que sean las citaciones y notificaciones se convocará a audiencia de conformidad al Art. 333 del Código Orgánico General de Procesos. 11.- Referente a los anuncios de prueba presentados por la parte actora en su demanda, se dispone lo siguiente: A) La prueba documental se observará en el momento procesal oportuno de ser jurídicamente procedente. B) Oficiése al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sigchos, a fin de que remita el informe de factibilidad de partición del bien singularizado en la demanda. 12.- La parte actora se servirá comparecer a esta Unidad Judicial, a fin de que a su costa se emitan las copias necesarias para la citación previamente indicada a la parte demandada (comisión Toacaso). Agréguese al proceso toda la documentación que se adjunta. Actúe el Ab. Diego Rubio Jácome, en calidad de secretario de este despacho. Notifíquese y Cúmplase.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

RUBIO JACOME DIEGO FERNANDO
SECRETARIO



**REPARACIÓN Y
MANTENIMIENTO
DE APARATOS
ELÉCTRICOS**

098 321 3082

29-IV-2026 04:05-14:026 0001-21976

CITACIÓN JUDICIAL
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA

Se hace saber que sigue MOREJÓN BRAZALES MARIA BELEN. En contra de CEVALLOS RODRIGUEZ IVAN ANDRES, en el juicio Sumario en esta Unidad Judicial Civil con Sede en Latacunga.-

JUICIO EJECUTIVO - No. 05333-2023-00642.
ACTOR: MOREJÓN BRAZALES MARIA BELEN.
DEMANDADOS: CEVALLOS RODRIGUEZ IVAN ANDRES.
CUANTÍA: \$ 49.649,16.

CONTENIDO DE LA DEMANDA.

MOREJON BRAZALES MARIA BELEN, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía N° 050323436-1, de estado civil soltera, de ocupación comerciante, con domicilio en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, barrio Las Fuentes; ante Usted con el debido respeto comparezco y presento la siguiente Demanda Ejecutiva.

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS Y LUGAR DE CITACIÓN
El demandado responde a los nombres de **IVAN ANDRES CEVALLOS RODRIGUEZ** con C.C. 171782416-1 en calidad de Deudora Principal; se especifica que el correo electrónico es el siguiente anddyus@hotmail.com.
Solicito que al demandado se le cite en su lugar de trabajo por medio del Teniente Anthony Delgado Barreno, el cual es el JEFE DE TALENTO HUMANO FAE, en el ALA 11, ya que el demandado el señor **IVAN ANDRES CEVALLOS RODRIGUEZ**, posee el rango de Sargento Segundo en la FAE, ALA 11, el cual trabaja en el área de técnico operativo de vuelo, en los servicios aeroportuarios; para lo cual brindará las facilidades del caso, sin perjuicio de que los demandados puedan ser citados personalmente en el lugar que se los encuentre.
Para mayor precisión se adjunta el croquis con la respectiva fotografía del domicilio señalado.

III. FUNDAMENTOS DE HECHO
De la Letra de Cambio que una foja útil adjunto, emitida y aceptado en el cantón Latacunga, en fecha 24 de marzo del 2022, vendrá a su conocimiento que el señor **IVAN ANDRES CEVALLOS RODRIGUEZ** en calidad de Deudor Principal, mantuvo con la Sra. **MOREJON BRAZALES MARIA BELEN** una deuda que hasta la actualidad no ha sido cancelada, razón por la cual a la actualidad deben la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 45.000,00) pagaderos hasta el 19 de marzo del 2023 (360 días), con una tasa del interés legal del 10% anual desde su vencimiento, más los intereses por mora del 1% de conformidad con la ley.

VI. PRETENSIONES QUE SE EXIGE
Con los antecedentes expuestos, amparado en las disposiciones legales invocadas anteriormente, teniéndose por promovida la presente acción; y, por cuanto el demandado no me han cancelado el valor de la obligación constante en la Letra de Cambio, comparezco ante su Autoridad y demando en juicio de Procedimiento Ejecutivo al señor **IVAN ANDRES CEVALLOS RODRIGUEZ** en calidad de Deudora Principal, a fin de que su Señoría en sentencia disponga el pago de los siguiente rubros:

CONCEPTO	MONTO
CAPITAL	45.000
COSTAS PROCESALES (10%)	4.500
INTERÉS LEGAL (10% x 11 días)	135.63
INTERÉS POR MORA (1% x 11 días)	13.53
TOTAL	49.649.16

CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, martes 18 de abril del 2023, las 11h54, VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil, con sede en el cantón Latacunga.- En lo principal, con fundamento en lo que disponen los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, se califica la demanda que antecede como clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en la ley, la misma que se fundamenta en una Letra de Cambio, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 numeral 4 y 348 ibidem, en concordancia con el Art. 114 del Código de Comercio, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible.- Por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO.- Se ordena se CITE al demandado señor **CEVALLOS RODRIGUEZ IVAN ANDRES**, en Persona, por ser su lugar de trabajo, conforme consta en el escrito que se atiende, para lo cual se adjuntará copias de la demanda, documentos adjuntos y este auto inicial. Para la práctica de esta diligencia cuéntese con uno de los señores citadores de este Distrito Judicial, quien observará lo previsto en los Arts. 54, 55, 63 del COGEP. En aplicación de los artículos 355 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el término de quince (15) días al demandado a fin de que conteste la demanda, o en el mismo término cumpla con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia conforme se dispone en la parte final del Art. 352 del referido cuerpo legal.- Póngase en conocimiento de la parte demandada el anuncio de prueba hecho por la parte actora, a fin de que pueda ejercer el principio de contradicción, conforme lo señala el numeral 6 del Art. 168 de la Constitución de la República, en concordancia con el Art. 165 del COGEP, la misma que se calificará su admisibilidad de conformidad a lo previsto en el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos, que determina: "...Admisibilidad de la prueba. (Reformado por el Art. 27 de la ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar o en la segunda fase de la audiencia única, la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. La o el juzgador declarará la improcedencia de la prueba cuando se haya obtenido con violación de la Constitución o de la ley. Carece de eficacia probatoria la prueba obtenida por medio de simulación, dolo, fuerza física, fuerza moral o soborno...".- Tómese en cuenta el domicilio judicial señalado por la parte actora, para recibir sus notificaciones, así como a su abogado defensor y la autorización concedida al mismo. Adjúntese la documentación que se acompaña.- Actúe el Abg. Ricardo López Araúz, en calidad de Secretario Encargado de esta Unidad Judicial Civil.- Cítese y Notifíquese.-

CITACIÓN POR LA PRENSA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, martes 22 de octubre del 2024, a las 13h09, VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede.- En lo principal, se dispone: 1).- Incorpórese a los autos los oficios remitidos por las diferentes entidades públicas, con sus respectivas contestaciones, para los fines de ley correspondientes. 2).- Una vez que la actora **MARIA BELEN MOREJÓN BRAZALES**, ha procedido a rendir bajo juramento que desconoce el domicilio y residencia del demandado **CEVALLOS RODRIGUEZ IVAN ANDRES**. Al efecto juramentada que fue en legal y debida forma, prevenida de las penas del perjurio e interrogada ha manifestado: "...que pese a que se ofició por parte de la Unidad Judicial a las diferentes entidades públicas no ha sido posible determinar su domicilio y residencia", por cuanto la actora ha manifestado expresamente que se realice la citación por un medio escrito en consecuencia de conformidad con el Art. 56 numeral 1 del Código General de Procesos: "Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, así mismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", en aplicación de la norma legal antes mencionada y por cuanto la actora ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma antes citada y ante su juramento rendido se dispone: CÍTESE al demandado **CEVALLOS RODRIGUEZ IVAN ANDRES** con el extracto de la demanda y este auto mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga, a fin de que el demandado en el término de (15) QUINCE DÍAS después de 20 días de la última publicación efectuada a fin de que conteste la demanda, o en el mismo término cumpla con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, del COGEP, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia conforme se dispone en la parte final del Art. 352 del referido cuerpo legal.- Notifíquese.-

Abg. Ricardo Javier López Arauz
SECRETARIO UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 42 del Estatuto del Club Social, Cultural y Deportivo "Cotopaxi Tennis Club - CTC", se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Jueves 14 de mayo de 2026, a las 18h00 en su sede, ubicada en la Panamericana norte Km 7, con el siguiente orden del día:

1. Conforme lo establecido en Art. 54, 55, 56 del Estatuto del Club Social, Cultural y Deportivo "Cotopaxi Tennis Club - CTC", en caso de ausencia temporal o definitiva del Presidente, SUBROGACIÓN DE FUNCIONES, con todos sus derechos y atribuciones; por parte del Vicepresidente, Vocales Principales y Suplentes, por el tiempo que faltare para completar el período que fueron elegidos.
2. RATIFICACIÓN DE FUNCIONES, con todos sus derechos y atribuciones de Secretaría, Tesorería y Comisarios.
3. ELECCIÓN del Tercer Vocal Suplente. De no existir el quórum reglamentario en la primera convocatoria, esta queda convocada en segunda convocatoria para una hora mas tarde, en cuyo caso se instalará con el número de socios concurrentes de acuerdo al Art. 42 del Estatuto vigente.

Atentamente,
Juan Sebastián Bermeo
VICEPRESIDENTE

Estefanía Lanás
SECRETARÍA

0001-21994

COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO
"TRANSFAMACA S.A."
CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPañIA DE TRANSPORTES PESADO
"TRANSFAMACA" S.A

De acuerdo al Art. 231 de la Ley de Compañías y el Art. Décimo Quinto de los Estatutos de La Compañía de Transporte Pesado TRANSFAMACA S.A. con domicilio en la ciudad de Latacunga. Cúmplame convocar a la Junta General Extraordinaria de accionistas. Misma que se llevará a cabo el sábado 16 de mayo del 2026 a partir de las 17h00 p.m. en la oficina sede de la Compañía, Calle Pangua 3-73 y Av Cotopaxi para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Elección de Nueva Directiva para el periodo 2026-2028
3. Tratamiento de inasistencias a sesiones
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión

LA GERENCIA

0001-21996

CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA
DE ELECCION DE DIRECTIVA DE LA COMPañIA
INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA BENITES CONTRANSBENTS S.A.

A realizarse el día lunes 11 de mayo del 2026 a las 16H00 pm (4 de la tarde) en la sede de la Compañía ubicada en el barrio San Silvestre para tratar el siguiente orden del día:

1. Saludo del Sr. Presidente
2. Constatación del quórum
3. Elección de nueva directiva
4. Posesión de la directiva
5. Clausura

Nota: Se convoca con el carácter de especial al Sr. Juan Bedon Comisario de la Compañía.

Atentamente.-
La Directiva

0001-22000

URB. SANTA ANA VIA PALOPO
SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA)
\$65 EL M²
INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/5/8

CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS:
UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!
CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2.000 HOY MISMO.
¡NO TE ARREPENTIRAS!

Ingresar a nuestra página web www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL

EMPLEOS

SE NECESITA PERSONAL

Empresa del sector industrial requiere contratar:

TÉCNICO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

- Con conocimientos en manejo de maquinaria industrial automatizada para fabricación de prefabricados de concreto y procesos industriales.

PROFESIONAL / ADMINISTRADOR DE PLANTA

- Con experiencia en administración de plantas industriales y manejo de personal.
- Capacidad de liderazgo y organización.

Requisitos generales:
Responsabilidad y compromiso
Disponibilidad inmediata

Interesados:
Enviar su hoja de vida al correo: fabriciocadoblockec@gmail.com
Cualquier información llamar al 0992760128 - 0993356945



EMPLEOS

OPORTUNIDAD LABORAL

Importante organización requiere incorporar a su equipo organizacional un/a profesional con experiencia comprobada en **ventas y manejo de clientes**.

PERFIL REQUERIDO:

- Experiencia mínima de **2 años** en posiciones similares
- Manejo de herramientas informáticas, especialmente **Excel** (nivel intermedio)
- Alta capacidad de **negociación** y orientación a **resultados**
- Organización, disciplina y **trabajo en campo**
- Excelente **comunicación** y presencia profesional
- Disponibilidad **inmediata**

SE VALORARÁ:

- Conocimiento del **mercado local**
- Experiencia en entornos **dinámicos** y **cumplimiento de metas**

ENVÍO DE CV VÍA WHATSAPP: 099 457 6517
Indicar en el asunto: **Postulación - Ventas**

POSTULACIONES AL: numero@lagaceta.com
Indicar en el asunto: **Postulación - Ventas**

LATACUNGA

BIENES RAÍCES

VENDO

DPTO. 3 DORMITORIOS

0999749131

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiania y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m2
- Área abierta 58 m2



VARIOS

AVISO AL PÚBLICO

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 709 del Código Civil, Artículo 29 inciso segundo de la Ley de Registro, se va a proceder a la inscripción una escritura de Compraventa, celebrada el ocho de diciembre del año dos mil veinte y dos, ante el Notario Primero del Cantón Pujilí, por la que los cónyuges señores, Luis Alberto Ugaha Guanotasig y María Hortensia Cajamarca Tamayo, Venden en favor de la señora: DIANA MYRIAN TONATO CAJAMARCA, un lote de terreno con una superficie de una hectárea un mil trescientos nueve metros cuadrados, ubicado en el sector Alpamalag de San Rafael, perímetro rural de la, Parroquia Pujilí, Cantón Pujilí Provincia de Cotopaxi, determinado bajo los siguientes linderos: AL NORTE: de P01-P02 con una distancia de doscientos cincuenta y seis metros cinco centímetros rumbo N 72 13 35 E, propiedad de Palomo Jácome María, AL SUR: de P03-P04, con una distancia de ciento quince metros, rumbo S 69 06 39 W, propiedad de Cajamarca Tamayo María; de P04-P05, con una distancia de treinta y dos metros cinco centímetros rumbo S 25 59 48 E, propiedad de Cajamarca Tamayo María; de P05-P06, con una distancia de ciento veinte y dos metros, rumbo S 71 01 03 W, propiedad de Cajamarca Tamayo María, AL ESTE: de P02-P03, con una distancia de veinte y nueve metros dos centímetros, rumbo S 10 53 27 E, camino público de seis metros; y AL OESTE: de P06-P07, con una distancia de treinta y cinco metros un centímetro, rumbo N 36 21 56 W, propiedad de Cajamarca Palomo Manuel; de P07-P01, con una distancia de treinta y un metros cuatro centímetros, rumbo N 36 21 56 W, propiedad de Palomo Placido., EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PUJILÍ.

ARRIENDOS

OPORTUNIDAD ÚNICA DE ARRIENDO EN PANAMERICANA SUR, SECTOR AVELINA!

Un espacio versátil y estratégico para tu negocio

AMPLIA SUPERFICIE: 5400 metros cuadrados de terreno para adaptarlo a tus necesidades (patios de maniobra, almacenamiento al aire libre, parqueadero, etc.). **INFRAESTRUCTURA:** Bodega de 200 m², ideal para almacenamiento de mercancías o equipos y 400 m² de bodega para expansión. Oficina de 200 m², un espacio cómodo y funcional para tu equipo administrativo.

Cuenta con todos los servicios básicos.

Ubicación Estratégica:
Excelente visibilidad y fácil acceso para vehículos de carga y clientes.

INFORMES AL: 0995 2273 72

IMPORTANTE EMPRESA SALCEDO
Requiere contratar

ASISTENTE CONTABLE

TITULACIÓN:
Contabilidad y Auditoría

EXPERIENCIA:
Mínimo UN año de experiencia en áreas afines.

CONOCIMIENTOS EN:
Sistemas Contables, IESS, SRI, Facturación Electrónica

Fecha máxima de Recepción de Hojas de Vida: 10 de Mayo de 2026
Envíanos tu hoja de vida al correo: seleccionavicol1@gmail.com indispensable tener referencias laborales.

N&N ASOCIADOS

SE VENDE

Lotes de terreno de 300m² con todos los servicios, escrituras inmediatas.

Informes:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

LATACUNGA LA MANÁ QUEVEDO AMBATO QUITO

ENCOMIENDAS



DE OPORTUNIDAD SE ARRIENDA LOCAL COMERCIAL EN PUJILÍ

En las calles Rafael Morales y Juan Salinas, a 100 metros del parque central. Tiene 1 cocina múltiple, 1 bodega, 1 salón amplio, 2 baños y 1 patio.

Informes al: 0984074336

SE REQUIER CONTRATAR

UNA PERSONA PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA

LA PERSONA A CONTRATAR DEBE TENER DISCAPACIDAD O SER SUSTITUTO

EL TRABAJO ES EN EL CANTÓN SAQUISILÍ - BARRIO CHANTILIN

ENVIAR LA HOJA DEVIDA JUNTO CON LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD AL WHATSAPP 0994507833 O AL CORREO: nomina@sanantonio.ec

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiania 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

Expreso Tulcán

TULCAN SAN GABRIEL IBARRA OTAVALO CARCELÉN STO. DOMINGO

ENCOMIENDAS



BIENES RAÍCES

SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA

550m² de terreno, 370m² de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES: 0987336487 0984589290

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera, sector Locoa junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES: 0993 718961

SE VENDE

Casa de campo en Zumbalica Norte, con 3 dormitorios, cuarto de estudios, sala, cocina, comedor, 1 baño, cuarto de lavandería, área para bodega, patio delantero y áreas verdes.

INFORMES: 099 577 6548 099 277 2669

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

NUEVO SERVICIO DE ENCOMIENDAS

EN ALIANZA CON



SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585

NN Asociados

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m² de terreno 340m² de construcción, 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, 2 salas, comedor, cocina, pergola, bodega, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

SE VENDE UNA CASA EN QUITO

Sector Redondel de La Villafloa, esquinera, comercial frente a la parada del Trolebus, con local de arriendo.

INFORMES: 0998 280 452 0983 498 490

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL DURÁN

Trasandina



CASA EN VENTA LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m² construcción, 320m² de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES: 0987 33 64 87 0984 58 92 90

QUINTA EN VENTA SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m² de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES: 0987 33 64 87 0984 58 92 90

SE VENDE LOTE DE TERRENO DE 3640 M2, UBICADO EN CRISTO REY

Superficie plana, para consolidarse con todos los servicios básicos.

INFORMES: 0985 341 050 0984 321 900

VENDO CASA EN EL CENTRO HISTÓRICO

CALLE HERMANAS PAEZ

INFORMES: 2800683 0992609154

Desfile cívico-cultural conmemora el paso del Mariscal Sucre por Latacunga



Foto: W.C/La Gaceta

Moradores de la calle Dos de Mayo, junto a instituciones educativas y organizaciones locales, conmemoraron la llegada del mariscal Antonio José de Sucre a Latacunga con un desfile cívico-estudiantil-cultural.

El evento se desarrolló la mañana del lunes 4 de mayo y recorrió varias calles de la ciudad, con la participación de unidades educativas de la urbe y la provincia. Cientos de ciudadanos se apostaron a lo



Foto: W.C/La Gaceta

Instituciones educativas durante el desfile en la calle Dos de Mayo, en Latacunga.

largo del trayecto para observar el acto conmemorativo.

Como parte de la celebración, se designó al "Mariscal 2026", dignidad que recayó en Diego Sánchez,

quien participó en el desfile cabalgando. El representante manifestó que asume este reconocimiento con honor y orgullo, e hizo un llamado a la juventud a fortalecer los valores y

el conocimiento de la historia. "Es importante saber quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde vamos", expresó.

Asimismo, se destacó la designación de la "Señora Hospitalidad", representada por Gilma Venegas, quien resaltó la participación ciudadana en los actos programados y reiteró su compromiso de promover la hospitalidad hacia los visitantes de la ciudad.

Entre las instituciones participantes estuvo la Unidad Educativa Mariscal Antonio José de Sucre, del cantón Saquisilí. Su rectora, Oliva Rivera, señaló que para la institución es un honor llevar el nombre del prócer, destacando que se trata de un plantel centenario fundado en 1885. Además, invitó a los jóvenes a enaltecer el legado histórico del país.

Convenio con UNIR ofrece hasta 60 % de descuento en pregrados y maestrías para Cotopaxi



Foto: W.C/La Gaceta

Lourdes Tibán y Rosalía Arteaga durante la firma del convenio.

Los interesados podrán profesionalizarse en más de 200 carreras, quienes podrán estudiar en las noches y los fines de semana en línea.

La mañana de este lunes 4 de mayo, la representante de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), Rosalía Arteaga, visitó el Gobierno Provincial de Cotopaxi para firmar un convenio con la prefecta Lourdes Tibán. El acuerdo permitirá ofertar progra-

mas de pregrado y maestrías con descuentos de hasta el 60 % para funcionarios de la Prefectura y ciudadanos de la provincia. La prefecta Tibán invitó a los profesionales de Cotopaxi a beneficiarse de esta iniciativa académica en modalidad en línea. Señaló que este tipo de oportunidades fortalece la formación y mejora el perfil profesional de los participantes. "Como autoridad, me siento muy contenta de poder cooperar con la universidad", expresó. Además, indicó que se incentivará a los servidores de la

institución a acceder a programas de posgrado. El convenio tendrá una vigencia de cinco años, con posibilidad de renovación.

Por su parte, Rosalía Arteaga explicó que el convenio está dirigido tanto a jóvenes como a adultos que buscan profesionalizarse o continuar su formación académica. Destacó que los estudiantes podrán cursar sus estudios en horarios flexibles, como en la noche o fines de semana, completamente en línea. Asimismo, señaló que los títulos otorgados por la UNIR tienen validez en Ecuador y Europa. Añadió que contar con un posgrado incrementa las oportunidades laborales y mejora los ingresos. Indicó que los costos varían según

la carrera, pero todos los beneficiarios accederán al descuento de hasta el 60 %.

En cuanto a la duración de los programas, precisó que las maestrías tienen una duración aproximada de un año, mientras que los pregrados pueden extenderse hasta cuatro años, dependiendo de la carrera. La universidad realiza dos convocatorias al año: una en marzo y otra en octubre. Los interesados ya pueden iniciar el proceso de postulación presentando la documentación requerida.

Además, en el marco del convenio se ofrecerán cursos cortos sobre inteligencia artificial, dirigidos especialmente a docentes.

COVID-19
CORONAVIRUS

Si vamos a contagiarnos de algo...
que sea de fe,
esperanza y amor...

La Gaceta
5 DÉCADAS
Junto a ti...
Auténticamente cooperativa

@LaGacetaL LaGacetaCotopaxi LaGacetaCotopaxiec